

Boletín Oficial

FRANQUEO
CONCERTADO

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

ADVERTENCIAS:

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Precios de suscripción y tarifa de inserciones

Oviedo. . . 48 Ptas. al año: 30 semestre y 20 trimestre.
 Provincia. . . 60 « « 35 « 25 «
 Edictos y anuncios: línea o fracción. . . . 2 Ptas.
 Id. Juzgados Municipales 1 «
 Id. Particulares, Sociedades y Financieros . 3 «

(Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio)

EL PAGO ES ADELANTADO

Se publica todos los días excepto los festivos

Las oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACION PROVINCIAL DE ASTURIAS

Se hace público, para general conocimiento, que los precios que han de regir en esta provincia durante el mes de marzo de 1947, para los artículos que se faciliten por esta Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes, para ser distribuidos al público mediante la correspondiente cartilla de racionamiento, serán los que a continuación se detallan:

PRECIOS DE VENTA

ARTICULOS	MAYORISTA		UNIDAD	AL PUBLICO	
	PTAS.	Rt.		PTAS.	RACION
Aceite	6,45	6,60	ración	1/4 litro	1,65
Azúcar blanca promedio	5,75	6,00	"	" 200 gr.	1,20
Arroz corriente	2,58	2,80	"	" 1/4 kg.	0,70
Arroz especial	4,28	4,50	"	" 1kg.	4,50
Alubias blancas y pintas	5,60	6,00	"	" 200 gr.	1,20
Lentejas	4,60	5,00	"	" 200 grs.	1,00
Café	31,28	35,50	"	" 100 gr.	3,55
Pasta de sopa	4,60	5,00	"	" 1/4 kilo	1,25
Garbanzos	5,10	5,50	"	" 200 gr.	1,10
Jabón	4,044	4,50	"	" 200 gr.	0,90
Mantequilla	42,50	45,50	"	" 100 gr.	4,55
Puré	2,486	2,80	"	" 1/4	0,70
Harina (80%)	3,739	4,00	"	" 400 gr.	1,60
Chocolate	9,47	10,00	"	" 200 "	2,00
Tocino	13,70	14,50	"	" 100 "	1,45
Manteca fundida	15,45	17,00	"	" 100 "	1,70
Bacalao	8,913	10,00	"	" 100 "	1,00

AL GANADERO

PIENSOS	PTAS.
Pulpa	0,10
Algarrobas	1,14
Tortas de coco y palmiste	1,49
Alpiste	1,63
Alfalfa	0,22
Heno de alfalfa	0,65
Paja de alfalfa	0,47

Oviedo, 28 de febrero de 1947.—El Gobernador Civil, Jefe de los

Servicios Provinciales, José Macián.

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres

Inscripción de aprovechamientos

ANUNCIO

Don Mariano Lufiá Alvarez, vecino de Tox, parroquia de Villapedre, Ayuntamiento de Navia (Oviedo), solicita la inscripción en los Registros de aprovechamientos de aguas públicas, de uno que utiliza en el río Barayo, aguas abajo del llamado Puente Antiguo, en términos de su vecindad, con destino al accionamiento de un molino harinero.

Lo que se hace público, advirtiendo que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación en este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de Oviedo, se admitirán las reclamaciones que se presenten contra dicha petición, en la Alcaldía de Navia o en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en la calle de Dr. Casa, número 2, 3.º, de esta ciudad.

Oviedo, 2 de noviembre de 1946.
El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

se extiende por la carretera de Oviedo a Campo de Caso, derivándose frente el puente de Peñarrubia un ramal hasta el Viso, de Villa parte otro ramal hasta Riaño, continuando la tubería general por la carretera hasta enlazar en Barros con la general de Raigoso.

Lo que se hace público, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, por un plazo de veinte días naturales contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, a fin de que los que se consideren perjudicados con estas obras puedan presentar sus reclamaciones durante dicho plazo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Langreo, o en la Jefatura de esta División Hidráulica del Norte de España, en cuyas oficinas, sitas en Oviedo, Dr. Casa, número 2, se hallarán de manifiesto el expediente y proyecto, para que puedan ser examinados por quienes lo deseen.

Oviedo, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Al objeto de ultimar el censo de las Entidades que se consideran afectadas por lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos de la Caja de Jubilaciones y Subsidios de la Minería Asturiana, se concede un último plazo que finaliza quince días después de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para presentar en la Secretaría del referido Organismo los oportunos documentos, de conformidad con las normas establecidas.

Oviedo, febrero de 1947.—El Delegado Provincial de Trabajo.

Aguas terrestres. Abastecimientos

ANUNCIO Y NOTA-EXTRACTO

Por la Superioridad ha sido aprobado técnicamente el proyecto de abastecimiento de aguas de Riaño y otros pueblos, del Ayuntamiento de Langreo (Oviedo).

Las obras proyectadas, consisten en esencia en lo siguiente:

Una arqueta de hormigón, en el manantial de Frieras, situado al pie del cargadero, y un grupo moto-bomba para elevar 20 litros por segundo a un depósito instalado frente a la estación de Viso. La tubería general

Administración de Justicia

DE LUARCA

Don Ramón Muñoz González, Juez de instrucción de la villa de Luarca y su partido.

Hago saber: Que en virtud de cumplimiento de carta orden de la Audiencia Provincial de Oviedo en sumario instruido por este Juzgado con el número 38 de 1944, por tentativa de violación contra José López Fernández, vecino de Navia, se cita a medio del presente a los testigos M.^a de los Angeles Rodríguez Álvarez, vecina de Bricia, Angel Rodríguez San Pedro Gijón, y María de los Dolores Rodríguez Álvarez, cuyo actual paradero se ignora, para que el día ocho de marzo próximo y hora de las diez y media de la mañana comparezcan ante dicha Il^{ta}. Superioridad, a fin de asistir al juicio oral en la indicada causa bajo apercibimiento que si no lo hiciesen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Luarca a diecinueve de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El Juez, *Ramón Muñoz González*.—El Secretario, *Marino Burgos*.

Administración municipal

AYUNTAMIENTO

DE OVIEDO

EDICTO

Concurso público para la adquisición de ochocientos sesenta y tres contadores de agua para el servicio público de la ciudad de Oviedo.

1.—Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, adoptado en sesión de 14 de febrero actual, se anuncia concurso público, para la adquisición de ochocientos sesenta y tres contadores de agua extrasensibles, para los servicios municipales de abastecimiento a particulares.

2.—El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del tercer día hábil siguiente al en que finalice el plazo fijado para la presentación de pliegos de proposiciones, que se verificará en el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Oviedo, bajo la presidencia del señor Alcalde, con asistencia de un Concejal y del Notario autorizante.

3.—El tipo máximo será de ciento noventa y nueve mil quinientas cin-

cuenta y cinco pesetas con cinco céntimos, o sea, a razón de doscientas treinta y una pesetas con treinta y cinco céntimos, cada contador, debidamente verificado y entregado en los Almacenes Municipales, de esta ciudad; comprendiéndose en el precio los portes, empaques, derechos de verificación oficial y todos los beneficios que le correspondan percibir al adjudicatario, y toda proposición se hará mejorando lisa y llanamente el tipo fijado.

4.—Se exige una fianza provisional de tres mil novecientos noventa y una pesetas con diez céntimos (3.991,10 pesetas), viniendo obligado el adjudicatario a constituir la fianza definitiva de siete mil novecientos ochenta y dos pesetas con veinte céntimos (pesetas 7.982,20).

5.—Los pliegos de proposiciones serán presentados en el Registro General de la Secretaría del Ayuntamiento de Oviedo, en las horas de diez a trece, durante el espacio de veinte días hábiles, siguientes al en que se publique el anuncio de este concurso en el "Boletín Oficial del Estado", en cuyo plazo y horas podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con este concurso, en el Negociado de Aguas, de la Secretaría municipal.

6.—El pago se efectuará mediante certificación expedida por el señor Ingeniero municipal acreditando haberse recibido en perfectas condiciones de funcionamiento y uso la totalidad de los contadores.

7.—Para el bastanteo de poderes está designado el Abogado consistorial don Manuel Pumarés Muñiz.

8.—La fianza definitiva será devuelta una vez transcurridos los seis meses siguientes a la fecha de la recepción provisional de los contadores, éstos sean recibidos de conformidad, y de manera definitiva por el Ayuntamiento.

9.—Las proposiciones se extenderán en papel debidamente reintegrado y se presentarán acompañados por separado de un sobre conteniendo resguardo de la constitución del Depósito Provisional, y los documentos que acrediten la personalidad del representante, si éste actuase en nombre de otra persona o Entidad.

10.—Los pliegos de proposiciones se ajustarán al siguiente:

MODELO

DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, calle de, enterado del anuncio de concurso, publicado por el Excmo. Ayun-

tamiento de Oviedo, para la adquisición de ochocientos sesenta y tres contadores de agua, con destino al servicio público de la ciudad de Oviedo con sujeción al correspondiente pliego de condiciones facultativas y económico administrativas, y conociendo al detalle estos documentos y demás del expediente de su razón se comprometo al total suministro de los mentados contadores, que serán de la marca, sistema de m/m, en el plazo de(días, meses), y demás condiciones que figuran establecidas, por la suma alzada de (en letra) pesetas y (en letra) céntimos

También se comprometo el oferente a que las remuneraciones mínimas de los obreros todos, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes y al exacto cumplimiento de todas las prescripciones legales de carácter social.

Oviedo, de de 1947.
(Fecha y firma del proponente)

Dado en Oviedo, a 27 de febrero de 1947.—El Alcalde, *Manuel García Conde*.

DE ILLANO

EDICTO

Los contribuyentes por rústica y pecuaria de este término municipal que aún no han presentado sus hojas declaratorias a los efectos de la formación de nuevo amillaramiento conforme a la Ley de 26 de septiembre de 1941 y disposiciones complementarias, deberán presentarlas en este Ayuntamiento dentro de un último plazo de ocho días a contar del siguiente al de publicación del presente edicto, aplicándoseles, en caso de ocultación las penalidades previstas en la legislación vigente.

Illano, 13 de febrero de 1947.—El Alcalde, *Manuel Fernández*.

CANGAS DE ONIS

EDICTOS

El Presupuesto para atenciones del Juzgado Comarcal, aprobado en sesión de 21 de los corrientes, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Cangas de Onís, 23 de febrero de 1947.—El Alcalde.

El presupuesto para atenciones de Justicia, de este partido judicial, que ha de regir durante el actual ejercicio, aprobado por la Junta Carcearia en sesión de 21 de los corrientes,

queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, cabeza de partido, durante quince días, a efectos de reclamaciones.

Cangas de Onís, 23 de febrero de 1947.—El Alcalde.

Anuncios no oficiales

FERRETERIA GREGORIO
ALONSO, S. A.
GIJON

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 de nuestros Estatutos, el Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social el día 12 del corriente mes de marzo, a las dieciséis horas, para deliberar y resolver sobre los extremos especificados en los artículos séptimo, quince y veintisiete de nuestros Estatutos, como de la competencia de dicha Junta.

Durante los días que medien entre esta convocatoria y el de la celebración de la Junta que se convoca, estarán a disposición de los señores accionistas para su examen en las oficinas de la Sociedad, desde las dieciséis horas, a las dieciocho de los días laborables, los libros y documentos correspondientes a las Cuentas y Balance del ejercicio que será sometido a la consideración de la Junta.

Igualmente se recuerdan las demás disposiciones estatutarias que hacen referencia a los derechos de asistencia, representación y voto para la Junta objeto de esta convocatoria.

Gijón, 1 de marzo de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración, *Ramona Suárez Pico, Vda. de Alonso*.

INMOBILIARIA LA AMISTAD, S. A.

OVIEDO

Se convoca a Junta General ordinaria de señores accionistas para el día 12 del corriente, a las doce de la mañana, en el domicilio social, calle Uría, número 24, para tratar de los asuntos especificados en el capítulo correspondiente de los Estatutos sociales.

Oviedo, 1.º de marzo de 1947.—El Presidente accidental, *C. Mendoza*.

Escuela Tipográfica de la Residencia Provincial